



CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONSULTOR EN
RESPONSABILIDAD SOCIAL ACREDITADO POR
EL CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPÍA,
A.C. (CEMEFI).

CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONSULTOR EN RESPONSABILIDAD SOCIAL ACREDITADO POR EL CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPÍA, A.C. (CEMEFI).

INTRODUCCIÓN:	4
NUESTRA MISIÓN	5
NUESTROS VALORES	5
DE NUESTRO COMPORTAMIENTO.....	6
DE NUESTRA RELACIÓN CON EL CEMEFI.....	6
DE NUESTRO DESARROLLO PROFESIONAL.....	6
DE NUESTRA RELACIÓN CON NUESTROS SOCIOS, ASOCIADOS Y COLABORADORES	6
DE NUESTRA RELACIÓN CON CLIENTES.....	7
DE NUESTRA RELACIÓN CON COLEGAS CONSULTORES.....	7
DE NUESTRA RELACIÓN CON LOS ALIADOS REGIONALES.....	7
DE NUESTRA RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	7
DE NUESTRA RELACIÓN CON LA ACADEMIA	7
DE LAS FALTAS A ESTE CÓDIGO	8

CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONSULTOR EN RESPONSABILIDAD SOCIAL ACREDITADO POR EL CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPÍA (CEMEFI)

INTRODUCCIÓN:

Reconocemos que la legislación y las normas jurídicas contenidas en los diversos ordenamientos legales son la referencia para que la sociedad sea conducida de forma correcta, confiriendo derechos e imponiendo obligaciones a sus ciudadanos. Por ello, las políticas de las empresas, asociaciones, instituciones colegiadas y organizaciones en general, refuerzan el contenido de las normas jurídicas en el contexto de la actividad diaria, en muchas ocasiones, elevando los requerimientos de ley para garantizar el desarrollo ético y sostenible de las organizaciones.

Como Consultores Acreditados por el Centro Mexicano para la Filantropía, tomamos el compromiso de actuar de manera legal, ética y responsable de acuerdo a los postulados contenidos en este documento.

NUESTRA MISIÓN

Desarrollar e impulsar la responsabilidad social en nuestras actividades profesionales, en las empresas y organizaciones con las que colaboramos para alcanzar la sostenibilidad y la creación de valor compartido, siendo congruentes entre el hacer y el actuar positivo.

NUESTROS VALORES

INTEGRIDAD

Entendemos la integridad como el comportamiento honesto y responsable de nuestras acciones.

COLABORACIÓN

Entendemos la colaboración como el trabajo conjunto y coordinado para alcanzar los objetivos de sostenibilidad y creación de valor compartido.

CONFIDENCIALIDAD

Entendemos la confidencialidad como el compromiso de proteger el conocimiento e información a la que tenemos acceso de nuestros clientes.

DE NUESTRO COMPORTAMIENTO

Cumplimos la legislación vigente.

Impulsamos proyectos transparentes, que generen valor y que están basados en los principios de la responsabilidad social y la sostenibilidad.

Priorizamos nuestra responsabilidad social y nuestro compromiso con la sostenibilidad, en los proyectos que realizamos.

Actuamos con objetividad profesional sin aceptar la influencia de conflictos de interés que pongan en cuestionamiento la integridad profesional del consultor.

DE NUESTRA RELACIÓN CON EL CEMEFI

Entendemos la confianza y compromiso que el Centro Mexicano para la Filantropía nos otorga al reconocernos como Consultores Acreditados en Responsabilidad Social, por ello impulsamos y participamos de forma activa en las convocatorias y diversas actividades del CEMEFI.

DE NUESTRO DESARROLLO PROFESIONAL

Los retos que nuestra sociedad, las empresas y las organizaciones enfrentan en la actualidad demandan a los mejores profesionales en responsabilidad social, por ello nos comprometemos a capacitarnos y actualizarnos de forma continua y atendemos los lineamientos establecidos por Cemefi.

DE NUESTRA RELACIÓN CON NUESTROS SOCIOS, ASOCIADOS Y COLABORADORES

Reconocemos el trabajo que nuestros colaboradores realizan para poder cumplir nuestra misión, por ello respetamos su integridad y dignidad, a través de un ambiente de trabajo sano, que impulse la colaboración, la innovación y el desarrollo personal y profesional.

DE NUESTRA RELACIÓN CON CLIENTES.

Reconocemos nuestro compromiso con cada uno de nuestros clientes, por lo que nos comportamos de forma profesional, respetando los principios valores de confidencialidad, honestidad, confianza y no discriminación, orientados a mejorar su rentabilidad y sostenibilidad.

Respetamos la confianza que nuestros clientes nos brindan, por ello conversamos con el cliente hasta el máximo nivel para reportar las faltas que detectemos referentes al respeto a los derechos humanos, derechos fundamentales en el trabajo y las prácticas de comercio justo, cualquier información obtenida durante los servicios que otorgamos, salvo los casos en los cuales existe mandato judicial.

DE NUESTRA RELACIÓN CON COLEGAS CONSULTORES

Respetamos y reconocemos el trabajo de nuestros colegas consultores desde una práctica responsable y colaborativa. Nos comprometemos a evitar prácticas de competencia desleal.

DE NUESTRA RELACIÓN CON LOS ALIADOS REGIONALES

Reconocemos a los Aliados Regionales como parte del programa de promoción de la Responsabilidad Social impulsada por CEMEFI y por ello colaboramos de forma propositiva y en sinergia con los objetivos promovidos para alcanzar la sostenibilidad y siempre en coadyuvancia e irrestricto apego al respeto recíproco de las prácticas profesionales de ambos.

DE NUESTRA RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Promovemos la colaboración y la creación de alianzas interinstitucionales e intersectoriales, incluyendo las organizaciones de la sociedad civil, con lo cual impulsamos su desarrollo económico en reconocimiento de las causas que han adoptado.

DE NUESTRA RELACIÓN CON LA ACADEMIA

Sabemos la importancia de la responsabilidad social y la sostenibilidad para resolver los retos que enfrentamos, por ello compartimos nuestro conocimiento a través de la colaboración con instituciones educativas.

DE LAS FALTAS A ESTE CÓDIGO

Cualquier omisión a este Código puede ser expuesta al Comité de Ética del Cemefi, constituido por el Presidente Ejecutivo de la institución, el Director de Responsabilidad Social Empresarial, Coordinador General de RSE y dos consultores acreditado, nombrado por los demás consultores, para este fin.

El Comité analizará el caso, invitará a las partes en conflicto a dar su testimonio y tomará las medidas que considere pertinentes y que podrían incluir desde un llamado de atención al consultor para rectificar su conducta, hasta la suspensión de la acreditación extendida por Cemefi.

Suscribo la lectura y cumplimiento de este Código.

Ciudad de México, 28 de febrero de 2020